



AYUNTAMIENTO
DE
31740 **SANTESTEBAN**
(Navarra)

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CARÁCTER CONSULTIVO DE LA MODIFICACIÓN DE DETERMINACIONES URBANÍSTICAS ESTRUCTURANTES DE LA PARCELA 356 DEL POLÍGONO 1 DE DONEZTEBE SANTESTEBAN

Consulta pública previa sobre Modificación de determinaciones urbanísticas estructurantes de la parcela 356 del polígono 1 Doneztebe- Santesteban, con el objeto de modificación de la clase de suelo de la parte oeste de la parcela 356 del polígono 1, con una superficie de 2.000 m², que pasaría de estar clasificada como suelo no urbanizable, categoría de preservación, subcategoría explotación natural, sub-subcategoría de agrícola-ganadero de medio valor, a suelo urbano consolidado con la normativa de la unidad UC-2 del plan General Municipal, en aplicación del artículo 7.3 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

La presente Consulta previa que tiene por objeto recabar la opinión de los vecinos, de la ciudadanía y organizaciones representativas que potencialmente pudieran verse afectadas por la modificación planteada, que pretende modificarla clase de suelo de la parte oeste de la parcela 356 del polígono 1, con una superficie de 2.000 m², que pasaría de estar clasificada como suelo no urbanizable, categoría de preservación, subcategoría explotación natural, sub-subcategoría de agrícola-ganadero de medio valor, a suelo urbano consolidado con la normativa de la unidad UC-2 del plan General Municipal, acerca de:

- a. Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b. La necesidad y oportunidad de su aprobación
- c. Los objetivos de la norma.
- d. Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Con el objeto de facilitar la difusión y comprensión ciudadana se dispone de un documento de la propuesta de ordenación a disposición de la ciudadanía en las dependencias municipales.

Ficha:

PROMOTOR: D. Luis Martin San Miguel

TIPO DE PROPUESTA: Consulta pública previa

ESTADO DEL PROCESO DE PARTICIPACION: Activo

Abierto plazo para consulta pública desde el 1 de septiembre de 2025, hasta el



AYUNTAMIENTO
DE
31740 **SANTESTEBAN**
(Navarra)

22 de septiembre de 2025, ambos inclusive.

Pueden formular sus opiniones y aportaciones por los siguientes medios:

.-A través del correo electrónico: info@oteizaarquitectos.com

.-ó presencialmente en las oficinas municipales sitas en la C/Mercaderes,9, 31.740 Doneztebe/Santesteban, de lunes a viernes, de 9:00 h a 14:00 horas,

Concluido el trámite, se informará en este mismo espacio del resultado de la consulta planteada.

DOCUMENTACION:

El documento de la propuesta de ordenación se encuentra disponible para su revisión a través de este enlace:

<http://www.doneztebe.eus/noticias/proceso-de-participacion-ciudadana-de-caracter-consultivo-de-la-modificacion-de-determinaciones-urbanisticas-estructurantes-de-la-parcela-356-del-poligono-1>

El documento de la propuesta de ordenación se encuentra disponible para su revisión en la página web del Ayuntamiento y también presencialmente en las oficinas municipales, sitas en la C/Mercaderes, 9, 31.740 Doneztebe/Santesteban, en horario de oficina, de lunes a viernes, de 9:00 h a 14:00 horas (Tel 948-45-00-17).

Correo electrónico: santesteban@doneztebe.es.

REUNIÓN INFORMATIVA: Jueves 18/09/2025, a las 10.00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Doneztebe-Santesteban. en situado en C/Mercaderes 9.

Doneztebe/Santesteban, a 28 de agosto de 2025
LA ALCALDESA-PRESIDENTA
María Arantzazu Arregui Alberro